

ATHA-DAM-FIDM-001-01-29

En el Lugar de Andacana a veinte dias del mes de
de mil setecientos y nueve años
hundredos y cuarenta y Congregados los ver. de dicho
Lugar para tratar y Conferenciar cosas tocantes al servi-
cio de ambas Magestades siendo Receptores Bernabe Lopez
de Landache y Lorenzo Beltran de Aquidia, formaron la cu-
enta de dho año de ochenta y nueve Consu Cazgo y data es
en la forma y manera siguiente,

Cargo

Apromiso de nos. ac Cargo de mil quatro Cientos y diez y siete,

die y siete mrs del al Cana q.izo dho Consejo alor.

47

Residuos de la año de ochenta y ocho segun cuenta en dha

Cuenta

0 84 57 = 07 mrs

yt. mil y cien rs que fovo de provecho el lugar de aver
vendido las yerbas alor serranos

0 1 100

yt. sesenta rs q. hizieron diferentes personas infuertes
durante dho año

0 0 060

yt. ochenta rs q. hizieron las baduras de las ovejas serranas

0 0 080

yt. doce rs q. hizieron las baduras q. se cortaron en el monte de
este dho lugar

0 0 012

yt. cinco rs en q. se armato el juego de los bolos

0 0 005

yt. siete rs q. an importado los venales de entre año

0 0 007

yt. diez y seis fan. de trigo que tuvo de cuenta este dho Consejo
en dho año y de ellas repagaron siete fan. al Boticario
tus al Medico y tres al albeitar y en vagadas de las
diez y seis tace queda en favor de dho Consejo tres fan.
bendidas araron de veinte y nueve fan. a cen la can
tidad de cinco diez y siete rs

0 0 117

Cargo 2798 = 07

Y importando el Cargo de esta Cuenta dos mil setecientos noventa y
ochos y siete mrs damos en data las partidas siguientes,

Data

///

Lo primero damos en data aver gastado diez arumbres
de vino el dia de año nuevo por motivo de los nombram.
de Residores y Rem.^{tes} de taverna panaderia y meson las di.
ez arumbres a precio de diez y ocho q.^{tos} arumbre importa
veinte y un rs y seis mrs

0 0 028 = 06

yt. el dia de S. Sebastian se gastaron ocho arumbres de vi
no por el motivo de cobrar mas y entrega de todos los prove
chos y gastos q. a sido durante el año segun tiene de co
tumbre este dho lugar los Residores pasaron a los presen.^{tes}

- 00028=06
00040.
- Cada arumbru ados $\bar{u}$ a cen diez y seis $\bar{u}$ _____
- ytn. segastaron siete arumbrres devino el dia q.^a anduvimos
a componer el Camino q.^a se va de el Lugar para el m.^{te}
ados $\bar{u}$ arumbrre a cen diez y diez Catorce $\bar{u}$. _____ 00084.
- ytn. tuvo de coste la Compostura de el tesso de la Casa de dho.
Conrejo noventa $\bar{u}$ _____ 00090.
- ytn. el dia q.^a anduvimos a cerna el prado Con los ver.^{es} de Da
llo segastaron ocho arumbrres a precio diez y ocho quartos
arumbrre importan diez y seis $\bar{u}$ y treinta y dos mrs _____ 00016=32
- ytn. por tres ocasiones que anduvimos a cerna las porcion
de pueras de la madura segastaron quince arumbrres devino
a precio de diez y ocho quartos arumbrre importan treinta
y un $\bar{u}$. y veinte y seis mrs _____ 00031=26
- ytn. segasto el dia q.^a anduvimos a componer los Taxos ovine
ros en el monte de este dho Lugar siete arumbrres devino
a precio diez y ocho quartos arumbrre importan Catorce $\bar{u}$.
y veinte y ocho mrs _____ 00014=28.
- ytn. el dia q.^a anduvimos a plantar los alamos ala orilla de
Zadonra segastaron seis arumbrres devino a precio de dos $\bar{u}$.
arumbrre a cen doce $\bar{u}$ _____ 00012.
- ytn. por dos ocasiones q.^a anduvimos a limpiar las fuentes de
ce arumbrres devino a precio de diez y seis quartos arumbrre
a cen veinte y dos $\bar{u}$ y veinte mrs _____ 00022=20.
- ytn. Quando se compusieron las Chojas de el monte para los pa
tores segastaron ocho arumbrres devino a precio de dos $\bar{u}$ a cen
tre importan diez y seis $\bar{u}$ _____ 00016.
- ytn. dos dias q.^a nos ocupamos a limpiar el Rio zadonra segas
taron doce arumbrres devino a precio de dos $\bar{u}$ arumbrre impor
tan veinte y Cuatro $\bar{u}$ _____ 00024.
- ytn. tres Rogativas a seis $\bar{u}$ a cen diez y ocho $\bar{u}$ _____ 00018
- ytn. aun galligo q.^a abrio una cigala en el Camino de la madura se
le pago Cincuenta $\bar{u}$ _____ 00050.
- ytn. se lido a Lorenzo Beltran de huerdia Cien $\bar{u}$ por aversele mu,

esto un bui y no averse aprovechado y a antonino con de madina $0.347=10$

Cinquenta por averse aprovechado segun Costumbre $0.0150...$

ytr. Ciento ochenta y cinco rs q. segastaron en la demanda con
Santos madina Antonino madina y pedro madina sobre
labrax la Madura oro $0.183...$

ytr. undia q. nos ocupamos veinte verinos a la Capidra
y Conponer el Camino N. q. se va de este Pueblo para el de
huxidia a cada uno por dia a cinco rs a con con rs $0.0800...$

y diez Toldas a ocho rs para la conduccion de Capidra a con ochenta $0.0080...$

ytr. diez rs el traux la agua de S.º Gregorio $0.0010...$

ytr. treinta y dos rs q. se le lleva de limosna a Ma. S.ª de Amazaru $0.032...$
 $0.0904=10$

Y importando la data de esta Cuenta noventa y cuatro rs y
diez ms y importando el Cargo q. se nos da dos mil setecientos noventa
y ocho rs y siete ms Resulta de al Carce Contralos Residuos y con
favor de dho Conzejo mil ochocientos noventa y cuatro rs y tres ms, sal
re exor de Cuenta y en esta conformidad aprobaron dho Cargo $= 82798.07$
ver.º fianzus.º for de Alegria

Data $- 80904=10$

Alcan. $0.1834=03$

Antonino Muxiner

de Madina Miguel Lopez de

M. Echazky y Zedegana

Domingo Gonzalez de Audicana

Gregorio Suez de Matuxana

Vamon ostiz

Demianza